



Términos y Condiciones

Campaña Navidad

1. La vigencia de la campaña promocional iniciará partir del 23 de diciembre y finalizará el 24 de diciembre de 2025.
2. Cliente deberá de acumular un monto mínimo de \$300.00 en compras entre las fechas indicadas.
3. Aplican compras nacionales e internacionales.
4. Aplican compras en línea y compras físicas.
5. Aplican únicamente Tarjetas de Crédito One Titulares.
6. Se excluyen retiro de efectivo y recargas de tarjetas y wallets.
7. Se premiará a cada cliente de acuerdo con su Plan de Lealtad de la siguiente manera:
 - **2,000 MegaPuntos** para el Plan de Compras
 - **2,000 MegaPuntos** para el Plan de Viajes
 - **\$10.00 de Cashback** para Plan de Cashback
8. Se excluyen a proveedores y empleados BAES.
9. No participan compras anuladas ni denegadas.
10. No aplican tarjetas en mora, bloqueadas o tarjetas adicionales de crédito One.
11. La tarjeta deberá de encontrarse activa para asignar el premio.

12. La acumulación de su Plan de Lealtad se verá reflejado en un máximo de 30 días posteriores a finalizar la promoción
13. One by Banco Atlántida se reserva el derecho de no elegir a participantes que no cumplan con los requisitos antes mencionados.
14. En caso de identificarse alguna acción fraudulenta durante la vigencia de la presente promoción, One by Banco Atlántida procederá a eliminar a los involucrados y dará por finalizado su proceso de participación. Si se demuestra que el ganador resultó favorecido mediante engaño, ya sea de forma dolosa o
15. One by Banco Atlántida podrá suspender o cancelar la promoción si llegare a comprobar la existencia de alteraciones,
16. Cualquier consulta sobre la presente promoción se podrá realizar a través de nuestro Contact Center (2223-7676) o enviando un mensaje directo a las redes sociales oficiales de One by Banco Atlántida; así mismo, podrán enviar sus consultas a la dirección electrónica: **ayudaone@bancatlan.sv**.

